

VÍCTOR FUENTES CAMACHO
Profesor Titular de Derecho internacional privado
Universidad Complutense de Madrid

**LOS CONTRATOS
DE SEGURO Y EL DERECHO
INTERNACIONAL PRIVADO
EN LA UNIÓN EUROPEA**

Prólogo de
Fernando SÁNCHEZ CALERO
Presidente de la Sección Española de AIDA



ÍNDICE

Nota preliminar	15
Prólogo	17
Introducción	23

PARTE I DIMENSIÓN JUDICIAL DEL PROBLEMA (COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL DE LOS TRIBUNALES CIVILES ESPAÑOLES)

SECCIÓN 1.^a DELIMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES RESPECTO DEL ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

I. Estado actual de la dialéctica entre jurisdicción y arbitraje: análisis del problema a partir del ejemplo suministrado por los contratos de reaseguro	31
II. Principales consecuencias de la creación del Tribunal Español de Arbitraje de Seguros	34

SECCIÓN 2.^a RÉGIMEN DE DETERMINACIÓN DEL *FORUM* DE FUENTE INSTITUCIONAL

I. El sistema de foros de protección previsto en la Sección III del Título II de los Convenios de Bruselas y de Lugano	45
1. CARACTERES GENERALES	45
2. LA POSICIÓN PROCESAL DEL ASEGURADOR COMO CRITERIO DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS DIVERSAS NORMAS REGULADORAS DEL PROBLEMA	47
3. PRECISIÓN DE LOS SUPUESTOS EXCLUIDOS Y DE SU RÉGIMEN .	54
	9

II. La autonomía de la voluntad de los litigantes	57
1. LA SUMISIÓN EXPRESA: PRECISIÓN DE LOS SUPUESTOS OBJETO DE REGULACIÓN ESPECIAL, CONDICIONES Y ALCANCE . . .	57
2. LA SUMISIÓN TÁCITA: RESULTADOS DEL RECURSO A SU RÉGIMEN GENERAL EN AUSENCIA DE PREVISIONES ESPECÍFICAS . .	61

SECCIÓN 3.^a
**RÉGIMEN DE DETERMINACIÓN DEL *FORUM* PREVISTO
 POR EL LEGISLADOR ESTATAL ESPAÑOL**

I. Los foros general y especiales del artículo 22 LOPJ	65
1. PRECISIÓN DE LOS CONCRETOS CRITERIOS INVOCABLES EN MATERIA DE SEGUROS	65
2. DETERMINACIÓN DE SUS RELACIONES ATENDIENDO AL ESTADO O A LOS ESTADOS EN QUE PUEDAN REALIZARSE . . .	68
II. Eficacia de la autonomía de la voluntad de las partes en la controversia	73
1. PROBLEMAS GENERALES QUE PLANTEA LA REGLAMENTACIÓN ESTATAL DE SUS DIVERSAS VARIANTES	73
2. RELACIONES CON LOS CRITERIOS GENERAL Y ESPECIALES INVOCABLES EN MATERIA DE SEGUROS	77

SECCIÓN 4.^a
**INCIDENCIA DEL FACTOR DOMICILIO
 EN LA APLICACIÓN DISTRIBUTIVA DE UNAS
 Y OTRAS NORMAS**

I. Foros especiales ordinarios y de protección: las reservas de aplicación de los artículos 4 y 5.5 de los Convenios de Bruselas y de Lugano	81
II. Variantes de la autonomía privada	84
1. LA SUMISIÓN EXPRESA Y SUS ESPECIALIDADES EN EL CONCRETO CONTEXTO DE LOS SEGUROS	84
2. LA SUMISIÓN TÁCITA Y LA CONTROVERSI DOCTRINAL DERIVADA DEL SILENCIO DEL ARTÍCULO 18 CB/CL: RESULTADOS	87

**PARTE II
DIMENSIÓN DEL DERECHO APLICABLE**

**SECCIÓN 1.^a
CRITERIOS PARA DELIMITAR LOS DISTINTOS SISTEMAS
DE NORMAS REGULADORAS DEL PROBLEMA**

I. El lugar de localización del riesgo y su función delimitadora . . .	93
1. PRINCIPALES INCONVENIENTES QUE ENTRAÑA SU DETERMINACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE ROMA DE 1980	93
2. SUPERACIÓN DE LOS MISMOS EN LAS SEGUNDAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS Y DELIMITACIÓN RESPECTO DE OTROS CRITERIOS ESPACIALES.	99
3. DEFINICIÓN DE LA NOCIÓN DE «ESTADO MIEMBRO EN QUE SE LOCALICE EL RIESGO» EN LA SEGUNDA DIRECTIVA DE 1988 y EN SU NORMATIVA DE ADAPTACIÓN AL ORDENAMIENTO ESPAÑOL	102
II. Distintos tipos de contratos de seguro: criterios de clasificación. .	104

**SECCIÓN 2.^a
DETERMINACIÓN INDIRECTA DE LA LEY APLICABLE**

I. Seguros directos que cubran riesgos localizados en el exterior de la UE	107
1. CONTRATOS PREORDENADOS A LA COBERTURA DE GRANDES RIESGOS (RÉGIMEN DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DEL CONVENIO DE ROMA DE 1980, CON ESPECIAL REFERENCIA AL PROBLEMA DE LA DETERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN CARACTERÍSTICA).	107
2. CONTRATOS PREORDENADOS A LA COBERTURA DE RIESGOS DE MASA (RÉGIMEN DEL ARTÍCULO 5 DEL CONVENIO DE ROMA DE 1980, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS DIFICULTADES QUE PLANTEAN SU INTERPRETACIÓN Y SU APLICACIÓN)	110
II. Seguros directos que cubran riesgos localizados en el interior de la UE	114
1. SEGUROS DISTINTOS DE LOS DE VIDA (RÉGIMEN DEL ARTÍCULO 7.1 DE LA SEGUNDA DIRECTIVA DE 1988 Y DEL NUEVO ARTÍCULO 107 LCS).	114

2. SEGUROS DE VIDA (RÉGIMEN DEL ARTÍCULO 4.1 Y 2 DE LA SEGUNDA DIRECTIVA DE 1990 Y DEL NUEVO ARTÍCULO 108 LCS).....	119
3. PRINCIPALES INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA ADAPTACIÓN DEL ORDENAMIENTO ESPAÑOL A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS.....	123
A) <i>Transposición de ciertas disposiciones mediante normas de alcance unilateral</i>	123
B) <i>Omisión de las concesiones a la autonomía privada que supone el recurso a la técnica del reenvío condicionado</i> ..	131
III. Supuestos objeto de una liberalización especial	134
1. CONTRATOS DE REASEGURO: DELIMITACIÓN DE SU RÉGIMEN, CON ESPECIAL REFERENCIA AL PROBLEMA DE LA PRECISIÓN DE LA LEY CON LA QUE SE HALLAN MÁS ESTRECHAMENTE VINCULADOS.	134
2. CONTRATOS DE COASEGURO: DELIMITACIÓN DE SU RÉGIMEN, CON ESPECIAL REFERENCIA A SUS PECULIARIDADES EN LA DIRECTIVA DE 1978 Y EN EL NUEVO ARTÍCULO 33.a) LCS.	142

SECCIÓN 3.^a
**INCIDENCIA DE OTRAS TÉCNICAS
 DE REGLAMENTACIÓN**

I. Acción de disposiciones materiales imperativas	147
1. PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA Y PRECISIÓN DE LOS DIVERSOS CONCURSOS CUMULATIVOS DE NORMAS QUE PUEDEN DARSE EN LA PRÁCTICA	147
2. CONTRATOS DE REASEGURO Y SEGUROS DIRECTOS Y COASEGUROS QUE CUBRAN RIESGOS LOCALIZADOS EN EL EXTERIOR DE LA UE (RÉGIMEN DEL ARTÍCULO 7 DEL CONVENIO DE ROMA DE 1980).....	149
3. SEGUROS DIRECTOS Y COASEGUROS QUE CUBRAN RIESGOS LOCALIZADOS EN EL INTERIOR DE LA UE.	153
A) <i>Régimen de los artículos 7.2 y 4.4 de la segundas directivas comunitarias y de los nuevos artículos 107.6 y 108.2 LCS</i>	153
B) <i>La expresa introducción de la reserva de interés general por los artículos 28 de las terceras directivas comunitarias y el nuevo artículo 78.2 LOSSP</i>	159

II. La remisión a las reglas generales de DIPr relativas al estatuto contractual	162
1. LA ADAPTACIÓN DEL ORDENAMIENTO ESPAÑOL A LOS ARTÍCULOS 7.3 Y 4.5 DE LAS SEGUNDAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS MEDIANTE EL NUEVO ARTÍCULO 109 LCS. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL CONCRETO RÉGIMEN AL QUE DEBE ENTENDERSE HECHO EL REENVÍO	162
2. POSICIÓN MANTENIDA: JUSTIFICACIÓN Y PRECISIÓN DE SUS CONSECUENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA ESPAÑOLA	163
Bibliografía	169